Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 27/2013
ID N° 255.466
"ESTUDIO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, MARGEN, FRANJA Y EXTREMO DE PISTA DEL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Julio del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 27/13 **"ESTUDIO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, MARGEN, FRANJA Y EXTREMO DE PISTA DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.
- Arq. Carlos Achucarro - Gerente de Proyectos de Infraestructura

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas propuestas técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 46/2013 de fecha 21 de junio de 2013,

ITEM	EMPRESA
01	TECNOSIPLAN
02	C720
03	ETAT INGENIERIA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003

1. Evaluación de Calidad
2. Evaluación de Precio o Costo
3. Evaluación Combinada

1. Evaluación de Calidad:

A. Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)	PUNTAJE		
DESCRIPCION	TECNOSIPLAN	C720	ETAT INGENIERIA
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA (20 PUNTOS)	20	0	0
La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas en los últimos 5 años.	20	0	0
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS (50 PUNTOS)	50	0	0
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a: **Coordinador del Proyecto:**			
30 puntos, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia y conocimiento de la zona y/o que fija residencia en el lugar objeto de los trabajos con más de 10 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada.	30	0	0

Arq. CARLOS A. ACHUCARRO
Gerente de Proyectos
DINAC

Abog. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC-DINAC

15 puntos al profesional con experiencia laboral y conocedor de la zona y/ o que fije residencia en la zona objeto del proyecto.	0	0	0
Ingeniero civil o arquitecto: **20 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 10 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona y/o que fije residencia en la zona	20	0	0
10 puntos al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona y/o que fije residencia en la zona y experiencia laboral de 5 a 10 años	0	0	0
5 puntos al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral en la zona y /o que fije residencia en la zona con experiencia laboral menor de 5 años.	0	0	
PLANIFICACION DE TRABAJO (30 PUNTOS)	30	0	0
La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.	30	0	0

	PUNTAJES		
	TECNOSIPLAN	C720	ETAT INGENIERIA
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA (20 PUNTOS)	20	0	0
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS (50 PUNTOS)	50	0	0
PLANIFICACION DE TRABAJO (30 PUNTOS)	30	0	0
	100	**0**	**0**

TECNOSIPLAN : 100 PUNTOS EQUIVALENTE AL 70%
C720 : 0 PUNTOS EQUIVALENTE AL 0%
ETAT INGENIERIA : 0 PUNTOS EQUIVALENTE AL 0%

2. **Evaluación de Precio o Costo de la empresa que cumple con el puntaje mínimo requerido.**

Pf: Fm x 100/Px

Pf: Puntaje financiero del oferente evaluado

Fm: Oferta de precio más baja

Px: Oferta de precio de la empresa evaluada

TECNOSIPLAN S.A. = Gs. 75.000.000

$\frac{75.000.000 \times 100}{75.000.000} =$ 100 PUNTOS= 100 %

Ara. Carlos Fernando Alhucarro G.
Gerente de Proyectos de Infraestructura
DINAC

JULIAN PATIÑO
Coordinador
U.O.C. - DINAC

3. **Evaluación Combinada:**

Puntaje Total = 0,70 x (Puntaje de Calidad) + 0,30x (Puntaje de Precio o Costo)

TECNOSIPLAN S.A.= (0,70 x 100) + (0,30 x 100)
TECNOSIPLAN S.A.= 100 puntos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **TECNOSIPLAN S.A.** por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la Evaluación Combinada, obteniendo un total de 100 (cien) puntos, por un monto total de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido**, teniendo en cuenta el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2.051/03 "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Arq. Carlos Achucarro
Gerente de Proyectos de Infraestructura
DINAC

Lic. Jorge Pérez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 46/2013, del llamado a Contratación Directa Nº 27/13 del Programa Anual de Contrataciones, **"ESTUDIO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, MARGEN, FRANJA Y EXTREMO DE PISTA DEL AISP" ID Nº 255466** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Adjudicar el presente llamado a la empresa **TECNOSIPLAN S.A.** por un monto total de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido** por ser la oferta con mayor puntaje resultado de la Evaluación Combinada.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil